

Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Instrumentos
Interamericanos Jurídicamente Vinculantes contra el Racismo
y la Discriminación Racial y contra Toda Forma
de Discriminación e Intolerancia

Síntesis de la sesión del 20 de marzo de 2013

El Grupo de Trabajo se reunió bajo la Presidencia de la Representante Alternativa de Antigua y Barbuda ante la OEA, Joy-Dee Davis, para considerar los asuntos del orden del día, documento CAJP/GT/RDI-224/12.

Las siguientes Delegaciones participaron en esta sesión: Antigua y Barbuda, Argentina, Belize, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, Guatemala, Haití, México, Panamá, Paraguay, Perú, República Dominicana, Suriname, Trinidad y Tobago, Uruguay y la República Bolivariana de Venezuela.

1. Consideración de los siguientes documentos:

- Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia (CAJP/GT/RDI-179/11 rev. 15)
- Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de Convención Interamericana contra el Racismo, la Discriminación Racial y Formas Conexas de Intolerancia CAJP/GT/RDI-190/12 rev. 13)
- Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-180/11 rev. 13)
- Cuadro que incorpora propuestas de los Estados Miembros al Proyecto de “Instrumento” Jurídicamente Vinculante contra Toda Forma de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-188/12 rev. 10 corr. 1)
- Opinión jurídica del Departamento de Derecho Internacional sobre la creación de uno o dos Comités Interamericanos para la Prevención, Eliminación y Sanción de todas las Formas de Discriminación e Intolerancia (CAJP/GT/RDI-223/13)

El Grupo de Trabajo acordó los siguientes artículos que habían quedado pendientes de aprobación por falta de quórum reglamentario:

- Artículo 3 – Proyecto Convención

- Artículo 4(xiv) – Proyecto Convención
- Artículo 7 – Proyecto Convención (Ad ref Bolivia y Brasil)
- Artículo 13 Proyecto Convención (Ad ref Venezuela y Brasil)
- Artículo 15 (i) Proyecto Convención (Ad ref Venezuela y Brasil)
- Artículo 20.1 Proyecto Convención & Proyecto Instrumento (Ad ref Brasil)
- Artículo 20.2 Proyecto Convención & Proyecto Instrumento (Ad ref Brasil)

Adicionalmente se aprobaron los siguientes artículos:

- Del proyecto de “Instrumento” – los artículos 1.5 (Ad ref Costa Rica y Brasil), 4(xiv) (Ad referéndum Colombia y Brasil) y la primera oración del artículo 10.
- Del proyecto de Convención – los artículos 1.4 (ad ref Brasil), 1.6 (Ad referéndum Costa Rica y Brasil) y la primera oración del artículo 10.

Al finalizar la reunión la Presidenta anunció que se estarían presentando dos proyectos de resolución - uno para cada instrumento - para ser considerados en la próxima reunión.

2. Otros asuntos

La próxima reunión del Grupo de Trabajo se celebrará el martes 2 de abril de 2013.